

APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-DEC/CAFED – Primera Convocatoria

SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) VEHICULO TIPO MINIVAN Y/O MINIBUS A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO CUENTA CONMIGO: ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y AULAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN LA REGIÓN CALLAO 2025".

En la provincia del Callao, siendo las 11:00 horas del día 16 de junio del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED), el Oficial de Compra designado mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N°0061-2025-CAFED/GG**, de fecha 07 de mayo del 2025, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°01-2025-DEC/CAFED – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) VEHICULO TIPO MINIVAN Y/O MINIBUS A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO CUENTA CONMIGO: ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y AULAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN LA REGIÓN CALLAO 2025"**, se instaló con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la admisión, calificación, evaluación técnica y económica de las Ofertas Electrónicas presentadas.



1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10040137110	ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA	31/05/2025 00:13:27	Válido
2	Proveedor con RUC	10714551847	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA	30/05/2025 23:25:05	Válido
3	Proveedor con RUC	20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	05/06/2025 15:58:31	Válido
4	Proveedor con RUC	20516859971	CORPORACION ALESVA SAC	30/05/2025 14:09:50	Válido
5	Proveedor con RUC	20600914287	ZAURAK S.A.C.	02/06/2025 16:54:14	Válido
6	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	01/06/2025 13:37:52	Válido
7	Proveedor con RUC	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	30/05/2025 22:44:34	Válido

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el Oficial de Compra evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO				
Nomenclatura :	CP-ABR-1-2025-DEC/CAFED-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	ALQUILER DE UNA (01) UNIDAD				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: ¿FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO CUENTA CONMIGO: ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y AULAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS				
20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	10/06/2025	17:43:50	Electronico	
20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	10/06/2025	20:14:50	Electronico	
10714551847	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA	10/06/2025	23:01:09	Electronico	



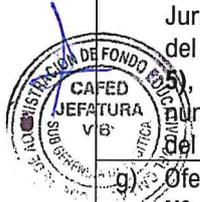
3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **bases integradas**.

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Oficial de Compra procede con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
NOMBRE O RAZON SOCIAL	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA
Documentos para la admisión de la oferta	OFERTA	OFERTA	OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar	Cumple	Cumple	Cumple

con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).			
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) Oferta Económica (Anexo N° 7) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



3.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De la revisión de los documentos para la admisión de oferta, el Oficial de Compra advierte que las 3 ofertas presentadas cumplen con todos los documentos requerido en las bases integradas, por lo que procede con la revisión de los requisitos de calificación de las ofertas admitidas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.
2	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R. L
3	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA



4. REQUISITOS DE CALIFICACION

Tomando en cuenta la admisión de ofertas, procede la calificación de conformidad al Artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el cual establece lo siguiente:

72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

72.2. Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas.

REQUISITOS DE CALIFICACION	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contrato acumulado equivalente a S/. 168,000.00 (Ciento Sesenta y ocho Mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO MINIVAN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O PERSONAL.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de</p>	 <p>CUMPLE</p> <p>POSTOR SEÑALA TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ACREDITA S/ 24,007.75</p>	<p>CUMPLE</p> <p>POSTOR SEÑALA TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ACREDITA S/ 71,200.00</p>	<p>CUMPLE</p> <p>POSTOR SEÑALA TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ACREDITA S/ 192,000.00</p>



<p>contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>		
<p>B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>		
<p><u>Requisitos:</u> El personal clave: El conductor debe acreditar como mínimo 5 años de experiencia como conductor y/o chofer de vehículos empleados para el traslado de personas. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</p>		
<p><u>Requisitos:</u> Certificado o constancia de capacitación en curso de manejo defensivo, mínimo 6 pedagógicas horas. Contar con licencia de conducir categoría AII-B como mínimo. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, licencia y/o otros documentos, según corresponda.</p>	<p>NO CUMPLE (No acredita las horas de capacitación solicitada)</p>	<p>NO CUMPLE (No acredita la capacitación requerida en las bases integradas)</p>
<p>C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p>		
<p>- MINIVAN Y/O BUS Tipo de unidad : Minivan Capacidad de ocupantes: De 10 o 12 pasajeros Transmisión : Mecánica o Automática Dirección: Hidráulica asistida Aire acondicionado: Si Sistema de combustión: Diésel</p>		



<p>Carrocería: Minivan y/o minibus Antigüedad: 2020 hacia adelante Condición de llantas: cocada mínima requerida, 100% operativas. Bolsas de aire: mínima dos piloto y copiloto</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Ficha técnica y/o catálogo del vehículo a ofertar, donde se detalle las características requeridas. -Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato. 		<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADOS</p>	<p>DESCALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>	<p>CALIFICADA</p>

* **TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.:** El postor en el folio N°37, presenta su certificado de capacitación en MANEJO DEFENSIVO del personal clave propuesto (chofer), por un total de 5 horas académicas, sin embargo, en el folio 33 de las bases señala que como mínimo de horas solicitadas en manejo defensivo es de 6 horas pedagógicas, señalando que no estaría cumpliendo con establecido en las bases integradas del proceso señalado. Asimismo, no presenta ficha técnica o catálogo del vehículo ofertado requisito fundamental para determinar el cumplimiento de las características del vehículo, que se señala en las bases integradas. Aunado a ello debió de adjuntar el SOAT del vehículo ofertado.

En el folio 39,40, 41,42, de su oferta "Tarjeta de identificación vehicular electrónica y certificado registral vehicular emitido por la SUNARP, se visualiza características que no están establecidas del vehículo requerido por el área usuaria, características que no están contempladas ni como mejora de la contratación.

Por otro lado, la declaración jurada que presenta en el folio N°45 de mejora no esta acreditada mediante documento técnico emitido y suscrito por un Ing. automotriz, aunado a ello el personal clave propuesto presenta papeletas impuestas. Adicional a ello la oferta realizada por el postor esta sobre la cuantía de la contratación, teniendo la entidad una certificación mucho menor a lo ofertado, entendiéndose que el CAFED se rige por actividades, actividades que son aprobadas por un valor estimado general producto de la interacción con el mercado. De lo expresado líneas arriba se determina la DESCALIFICACIÓN de la oferta del postor, por no cumplir con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

* **EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.:** El postor mediante folio N°20, presenta el ANEXO N°11- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el cual exhibe 5 contratos, validando solo las ordenes de servicio N°103,4387, ya que la experiencia solicitada según bases integradas señala "servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO MINIVAN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O PERSONAL. Por ende, la experiencia que adjudica y que es validada por el oficial de compra es de S/. 71,200.00, ya que los demás ordenes de servicio que señala no corresponde a los similares solicitados según bases integradas.

Ahora bien, en el folio 33 de las bases señala que el personal clave propuesto (chofer) debe contar como mínimo 6 horas pedagógicas en CURSO de manejo defensivo, señalando que no se estaría cumpliendo con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección, ya que el postor presenta en el folio 37 de su oferta una constancia del curso de ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTE Y TRANSITO PARA LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Asimismo, no presenta ficha técnica o catalogo del vehículo ofertado requisito fundamental para determinar el cumplimiento de las características del vehículo, que se señala en las bases integradas.

En la sumilla de la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, "(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de las mismas y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprevisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

De lo expresado líneas arriba se determina la DESCALIFICACIÓN de la oferta del postor, por no cumplir con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

5. EVALUACION

Conforme a ello, se procede a iniciar la evaluación técnica y económica de las ofertas Presentadas.

5.1. EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.



A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: CONDUCTOR Y/O CHOFER (CATEGORÍA AII-B COMO MÍNIMO), CON CURSO de CAPACITACIÓN EN MANEJO DEFENSIVO)</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>50 puntos</p> <p>Más de 9 años: 50 puntos</p> <p>Más de 7 hasta 9 años: 40 puntos</p> <p>Más de 5 hasta 7 años: 30 puntos</p>	<p>50 PUNTOS</p>

A. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Mejora 1: La unidad tiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alarma de retroceso • Extintor • 01 llanta de repuesto • Botiquín completo • Cable de remolque o eslinga • Cable de batería • Gata hidráulica • Bolso de herramientas básicas • Conos de seguridad • Triángulo de seguridad • Espejos exteriores eléctricos térmicos con luz de giro incorporada. • Sensores de seguridad y cámara de visión trasera. <p>Mejora 2: récord del conductor de la unidad sin papeletas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La mejora 1 se acreditará mediante documento técnico emitido y suscrito por un Ingeniero automotriz; y la mejora 2 se acreditará mediante el récord del conductor propuesto.</p>	<p>50 puntos</p> <p>Mejora 1: 25 puntos</p> <p>Mejora 2: 25 puntos</p>	<p>50 PUNTOS</p>

CUADRO RESUMEN	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA AMORETTI RAMOS GUSTAVO PIERO
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	50 PUNTOS
B. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL C1	100 puntos

5.2. EVALUACION ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>	<p>S/ 83,800.00</p> <p>100 PUNTOS</p>
PUNTAJE		100

Habiendo culminado la evaluación técnica de las ofertas, se procederá con la evaluación económica. De la revisión de la propuesta económica se obtiene lo siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE C2
1	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA	S/ 83,800.00	100

5.3. PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Donde:

PTP = Puntaje total del postor a evaluar
Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar

- Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
- C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.70
- c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.30

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

N°	POSTOR	C1 (PT)	C2 (PT)	PUNTAJE TOTAL
1	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA	70	30	100

BONIFICACIONES

N°	POSTOR	5% MYPE	PUNTAJE C1 +C2	PUNTAJE TOTAL
1	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA	5	100	105

6. ACUERDO ADOPTADO

El Oficial de Compra, da por aprobado los resultados de la calificación, evaluación técnica y económica de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, luego de la verificación de los documentos de admisión, calificación y evaluación de ofertas, conforme lo establece las bases integradas, se obtiene el resultado del postor que califica para el otorgamiento de la buena pro, en ese sentido, el Oficial de Compra decide lo siguiente:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA	10714551847	S/ 83,800.00 (Ochenta y tres Mil ochocientos con 00/100 soles)

Por lo tanto, se le otorga la Buena Pro al postor **ANDRADE CASTAÑEDA JAHAYRA LOHANA** con RUC **10714551847** del procedimiento de selección denominado la CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°01-2025-DEC/CAFED – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es **SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) VEHICULO TIPO MINIVAN Y/O MINIBUS A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO CUENTA CONMIGO: ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y AULAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN LA REGIÓN CALLAO 2025"**.

El Oficial de Compra, encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 11:30 horas del día 16 de junio del 2025, a su vez autoriza para que los resultados de este acto sean publicados y notificados en la Plataforma del SEACE.



 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
.....
CPC. KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR
SUB GERENTE DE LOGISTICA (C)
CAFED
C.P.C KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR
Oficial de Compra
Dependencia Encargada de las Contrataciones